

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8222**    *ÁRIDOS DEL JALÓN, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *EXCAVACIONES CÉSAR LAHERA, S.L.*  
          *EBRODUERO, S.L.*  
          *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 15 de mayo de 2014, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Áridos del Jalón, S.L. (sociedad absorbente) y Excavaciones César Lahera, S.L. y Ebroduero, S.L. (sociedades absorbidas), adoptaron por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de fusión y demás documentación legalmente exigible.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Zaragoza, 5 de junio de 2014.- Ana Isabel Prados Márquez, Administradora solidaria de Áridos del Jalón, S.L y Excavaciones César Lahera, S.L. y única de Ebroduero, S.L.

**ID: A140031308-1**